



ARTÍCULOS

Causalidad y finalidad en la política económica

Luigi Amoroso

Revista de Economía y Estadística, Vol. 2, No 4 (1958): 4° Trimestre, pp. 25-41.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/4912>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.

Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.

Contacto: rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar

Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

Cómo citar este documento:

Amoroso, L. (1958) Causalidad y finalidad en la política económica. *Revista de Economía y Estadística*. Tercera Época, Vol. 2, No 4: 4° Trimestre, pp. 25-41.

Disponible en: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/4912>

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>



REVISTAS
de la Universidad
Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

CAUSALIDAD Y FINALIDAD
EN LA
POLITICA ECONOMICA (*)

I - INTRODUCCION

La política económica no se resuelve con el conocimiento del fin ni de los medios aptos para alcanzar el fin. El conocimiento es su presupuesto necesario, pero no es todo y ni siquiera la parte principal; la parte principal es la acción. Esto quiere decir que la política económica no pertenece a la esfera de la actividad teórica, sino a la de la actividad práctica.

Semejante práctica se realiza generalmente en una serie de normas empíricas, la mayoría de las veces deconectadas entre sí, diversas de sector a sector (social, monetario, comercial, aduanero, tributario y así sucesivamente) y en los tratados falta un principio general, del cual todas las normas, en todos los sectores, se pueden originar. Esto no es en verdad el principio del mínimo medio, en cuanto este principio encierra la postulación de un fin (que se indica generalmente con el nombre de *bien común*, *interés general* u otro término análogo) que no es susceptible de una rigurosa definición. Los términos mencionados corresponden en efecto a una intuición, a una fe, a

(*) El presente artículo fue traducido de su original italiano, por el Traductor señor ALCEO BRUNAZZI del Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

una visión de la vida, que varía de persona a persona, como varía con la longitud, con la lentitud, con el reloj. Los seres humanos constituyen mundos impenetrables uno a otro y lo que está *bien* para uno, puede estar *mal* para otro, como lo que está considerado *bien* en un país puede estar considerado *mal* en otro país, y la opinión de hoy día es generalmente distinta de la de ayer y de la de mañana. Pues ni el principio del mínimo medio, ni tampoco el de finalidad, *considerado separadamente*, puede ser tomado como fundamento teórico, al cual pueden ser reconducidas todas las normas empíricas. Este fundamento puede en cambio realizarse al considerar *las acciones y reacciones que se manifiestan entre finalidad y causalidad*. La demostración de este aserto es el objeto del presente artículo.

II - CAUSALIDAD Y FINALIDAD

¿Cómo puede ser que las acciones y las reacciones en cuestión puedan constituir el substrato profundo, sobre el que se arraigan, en todos los sectores, todas las normas de la política monetaria?

Es porque los actos públicos en los que se concreta esa política (leyes, decretos, reglamentos, resoluciones administrativas, etc.) están siempre dirigidos a un fin y para alcanzar el fin la ley, el decreto, el reglamento establecen ciertas normas. Estas normas no son generalmente gratas a todos los miembros de la colectividad: lo que favorece a algunos grupos, perjudica a otros grupos. ¿Cómo sumar placeres y dolores de personas distintas? Referido a una colectividad —lo repetimos— el juicio de conveniencia es la expresión de un criterio intuitivo, que tiene su fundamento en una fe, en una ideología que no sólo ofende las otras fes y las otras ideologías, sino que perjudica del mismo modo a toda una masa de intereses precon-

tuídos. Y es propiamente la resistencia de los grupos disidentes el reactivo, que provoca una gran cantidad de reacciones, que cuando la norma legal volvi6se operante, surgen *naturalmente*, como efectos de una misma *causa*. He aqu6 *la ant6tesis*: ella tiene su fundamento en la naturaleza de las cosas y es la raz6n por la que raras veces acontece que la ley alcanza el efecto deseado y declarado.

El arte del legislador y en general del hombre pol6tico consiste precisamente en saber valorar el peso de estas reacciones y obrar en consecuencia, deteni6ndose a tiempo, antes que los contrastes internos alcancen una intensidad capaz de provocar la fractura del sistema.

Digo sistema, porque, la pol6tica econ6mica no es teor6a, sino pr6ctica, donde la oposici6n no se realiza en *escuelas* opuestas, sino en *movimientos pol6ticos* opuestos y el nuevo vocablo (*sistema*) est6 precisamente para indicar ese "quid" m6s complejo en el que juegan los intereses opuestos, las ideolog6as opuestas, las pasiones humanas, la fe. Y es 6sta la raz6n por qu6 los hombres de acci6n, legisladores, ministros, funcionarios, capitanes de industria, hombres de negocios, pueden echar al olvido la doctrina econ6mica, mas a la pol6tica econ6mica dirigen siempre toda su atenci6n.

III - LA POLITICA MONETARIA

Aprobamos lo dicho hasta ahora, mostrando c6mo efectivamente al juego de las acciones y reacciones entre causalidad y finalidad pueden reconducirse, en los diversos sectores, todas las normas de la pol6tica econ6mica.

He aqu6 por ejemplo la *pol6tica monetaria*. La ant6tesis se encuentra entre una pol6tica de estabilidad, que tutele el ahorro, y una pol6tica de obras p6blicas, de financiaciones industriales, de cr6dito mobiliario, dirigida a ayudar y a favorecer

la empresa. Si el gobierno hace una política de estabilidad, la oposición pide obras públicas y financiaciones a favor de las iniciativas privadas; si viceversa el gobierno hace una política que tiende a la expansión del crédito, la oposición reclama la estabilidad.

La antítesis está en la naturaleza de las cosas: la estabilidad monetaria es condición necesaria para la tutela del ahorro —y no existe quien no ve la importancia de esta exigencia—; sin embargo, por otra parte, el crédito es oxígeno para las empresas, protege el trabajo, mitiga los efectos de la acumulación de los intereses compuestos, concurre a determinar ese proceso secular de desvalorización de la moneda, que —si está contenido dentro de límites moderados— *constituye el arbitrio más eficaz para la propiedad privada*. Por ello, el problema monetario es un problema político y no un problema técnico, como erróneamente aparecía a los estadistas de mil ochocientos.

Mas, ¿cuál es el punto en que las exigencias opuestas tienen que encontrar una conciliación?

Este punto no puede ser determinado en base a un principio teórico, válido en cualquier tiempo, sino que corresponde a una intuición de las exigencias de la hora. Hoy día después de los dos terremotos monetarios producidos por las dos guerras mundiales, las razones de la estabilidad aparecen preponderantes y se debe elogiar a los gobernantes que las han hecho suyas.

Para valorar el peligro que ha pasado la lira italiana en la inmediata post-guerra, recordemos que al 31-12-1938 la circulación monetaria, que era poco más de 22 mil millones de liras, equivalía aproximadamente a una masa de oro de 1.000 toneladas; al 31-12-1946 la circulación había sobrepasado el billón, pero su equivalente en oro, que se había reducido a menos de la mitad, no alcanzaba las 500 toneladas.

Fue éste el año crítico en que la lira italiana amenazó naufragar. Si el peligro fue conjurado, ello se debió a la virtud de gran parte de la población, que es moralmente sana, no hace bulla, no se queja, no busca treparse por caminos tortuosos, no se deja obsecar por la ilusión monetaria. Empero, estas virtudes no habrían sido suficientes, si no hubieran sido sostenidas por una política sana que se personificó en los nombres de Einaudi y de sus sucesores. Estos hombres sabios que supieron resistir las presiones dirigidas a obtener una expansión excesiva del crédito y en particular de las financiaciones industriales, evitaron la catástrofe.

Es un error creer que el aumento de la circulación monetaria significa, *sic et simpliciter*, inflación. Es inflación, cuando conduce a un aumento del curso del oro. Pero, en cambio, si se realiza paralelamente a una flexión de este curso, el aumento de la circulación monetaria es compatible con la deflación.

Ciertamente el curso del oro, que sufre las vicisitudes particulares de la industria aurífera y del atesoramiento público y privado, no es un índice perfecto del poder adquisitivo de la moneda. Pero la perfección no existe en este mundo y por otra parte el único metro que podría sustituir al oro, en la función en cuestión, no puede ser sino el índice de los precios. Y los elementos arbitrarios que figuran en la construcción de este índice son tales y tantos, que sería temerario afirmar sin más su superioridad. Sin embargo, aunque el oro fuera sustituido por el índice mencionado, las conclusiones aquí no serían distintas. A una circulación monetaria de más de un billón 900 mil millones correspondía al 21-12-1957 un equivalente en oro de aproximadamente 2.700 toneladas, cifra que está a la correspondiente al 31-12-38 en la proporción de 2,7 a 1, y la proporción se mantendría más o menos variable si como término de comparación se tomara el índice de los precios.

IV - POLITICA SOCIAL

La antítesis, de la que surgen las acciones y reacciones, en la política social, se cristalizan alrededor de dos polos: de la *perecuación* y de la *diferenciación*. La igualdad es la aspiración suprema que excita y ha excitado en toda edad el corazón de los no pudientes y sí, a pesar de todo, ella no fue nunca realizada, las razones son fundamentalmente dos. Por una parte está la jerarquía, que es la expresión de un orden natural, basado sobre la diversidad de los hombres, como se manifiesta en las cualidades físicas y morales, en las capacidades profesionales, en el amor al trabajo, en la disposición para el ahorro, Por otra parte está el hecho que un *mínimum* de concentración es necesario para la defensa de los capitales existentes y para la creación de los capitales nuevos. La igualdad perfecta conduciría a la miseria general. Distribuid cien mil millones entre cien mil personas y el fondo se volatiliza: concentradlo en pocas manos y él se vivifica en formas agrícolas, industriales, comerciales; por ejemplo en mejoras agrarias y territoriales, en motores, máquinas, establecimientos industriales, naves, y así sucesivamente.

También aquí el punto de equilibrio entre las dos exigencias opuestas —en línea de hecho— se desplaza con el reloj. Prevalece hoy día en el mundo occidental, el ideal de la socialidad, mientras que (ironía de las cosas) las exigencias de los capitales prevalecen más allá de la cortina, en el territorio donde dominan actualmente las así llamadas democracias progresivas. No se extraña de ello quien conoce la historia económica y sabe que la preponderancia de las razones del capital son poderosas en los países pobres, y cuando el gobierno tiene mano de hierro, provocan precisamente una política de diferenciación social.

En una y otra alternativa, todo exceso es dañoso y es curioso observar que el exceso conduce en ambos casos a la consecuencia de tener que conferir el éxito y atribuir los puestos de comando no ya a quien tiene la capacidad de explotar los recursos, es decir a los capitales mobiliarios e inmobiliarios, que de un modo u otro están puestos a su disposición. Se confieren, en cambio, a las personas que por falta de las cualidades en cuestión, son maestros en el arte de la intriga y en la capacidad de atropellar a través del juego de los partidos o de cualquier modo de las fuerzas políticas existentes. Así se difunde universalmente la mala planta del parasitismo económico, que humilla a la gente tranquila, capaz y laboriosa, ajena a exhibirse, la cual en todo lugar y a cada edad constituye la espina dorsal de la convivencia civil.

Semejante degeneración es abiertamente visible en el *sector agrario*, donde la experiencia secular demuestra que la pequeña propiedad es generalmente el fruto de un trabajo asiduo cumplido de padre a hijo, a través de varias generaciones y sólo raras veces se realiza a través de una distribución de las tierras a título gratuito o casi gratuito. La cosa regalada va generalmente al holgazán que puede ser maestro en el arte de la intriga, pero que no sabe adaptarse a un trabajo continuo y termina generalmente por enajenar la tierra, contribuyendo a reconstituir esa unidad, que la ley se proponía quebrar. Ejemplo característico de un orden natural, expresado sintéticamente por la fórmula: *naturae non imperatur, nisi parendo*.

V - LA POLITICA DEL PLENO EMPLEO

En este sector, donde la plaga de la desocupación hace trepidar los corazones y ofusca las mentes, se creyó superar la antítesis (entre finalidad y causalidad) proclamando que *el volumen de la mano de obra empleada depende del volumen*

de las inversiones. Para iliminar la desocupación bastaría pues elevar las inversiones a un nivel conveniente.

Extraña cómo pudo encontrar tanto crédito una tesis, que está desmentida por la más elemental experiencia. Si para la siembra de una granja se sustituyen los bueyes y el arado por el arado y la sembradora mecánicos, la mano de obra empleada no crece, sino que disminuye. Análogamente acontece en el campo industrial cuando el trabajo manual es sustituido por el de la máquina.

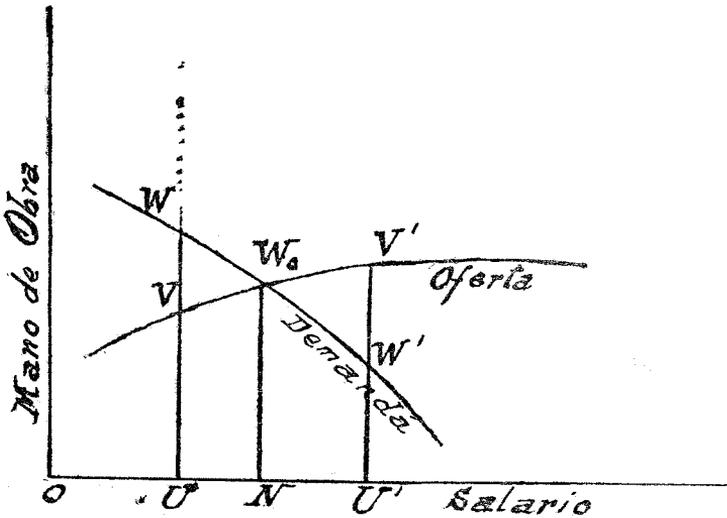
La doctrina de casi un siglo de antigüedad sostiene que no existen límites al pleno empleo de todos los factores de la producción, mano de obra inclusive, cualquiera sea el volumen de las inversiones. El pleno empleo no depende de este volumen, sino de la *forma concreta que asumen los capitales cualquiera sea su volumen.*

Para comprender mejor el alcance de semejante proposición, que es de fundamental importancia para la política económica, recordemos que el salario en régimen de libertad se nivela al rendimiento marginal del trabajo y que este rendimiento no es una constante técnica, sino una *variable económica*, que depende de la cantidad de trabajo empleado y de la cantidad de todos los otros factores con los que el trabajo se combina durante el proceso productivo; más simplemente por la *cantidad de capital que se combina con la unidad de trabajo.*

Escasa es la productividad de un pescador, que no posee más que el sedal y el anzuelo, pero sería de otro modo muy superior si tuviese a su disposición una barca y una red. Así dígase del cazador, que emplea el arco y las flechas, del agricultor que no puede remover la tierra sino con el auxilio de una azada y de una pala. El empleo de un arado y de una yunta de bueyes decuplicaría la productividad de su trabajo; el empleo de máquinas eléctricas (arados y sembradoras mecánicas, trilladoras), la centuplicaría.

El sedal del pescador y el anzuelo, la barca y las redes, el arco y las flechas, la azada y la pala, el arado, los bueyes, el arado mecánico constituyen el capital en sus *formas concretas*. Estas formas indican la proporción en la que capital y trabajo están empleados en el proceso productivo.

Con esta premisa, consideremos (v. figura) la curva de demanda del trabajo.



Si W es un punto genérico de esta curva correspondiente al salario OU, quiere decir que el segmento UW representa la cantidad de mano de obra que los dadores de trabajo están dispuestos a absorber al salario OU. Y como el salario equivale al rendimiento marginal del trabajo y este rendimiento a su vez depende de la cantidad de capital que se combina con la unidad de trabajo, se desprende que *cualquier punto de la curva de demanda corresponde a una determinada combinación de capital y trabajo*. Desplazándose sobre la curva en el sentido de la flecha crece el rendimiento del trabajo, crece la cantidad

de capital que se combina con la unidad de trabajo y varían en consecuencia las formas concretas, en las que se cristaliza el capital empleado. El punto de equilibrio en que se realiza el pleno empleo de toda la mano de obra disponible, es el punto W_0 donde se cortan las dos curvas de la demanda y de la oferta (de trabajo). Este corresponde por consiguiente a una *determinada combinación de capital y trabajo, la que a su vez determina las formas concretas en las que el capital pro tempore se ha cristalizado*

Si el capital se hubiese cristalizado en formas técnicamente más eficientes, las que se realizarían por ejemplo en el punto W' , mano de obra empleada, representada por el segmento $U'W'$, tendría un rendimiento marginal y por consiguiente un salario superior. Sin embargo daría lugar como contrapartida a la tragedia de los hombres capaces, que buscan y no encuentran trabajo. En el ejemplo, el volumen de la mano de obra desocupada estaría representado por el segmento $W'V'$.

Si viceversa el capital se cristalizara en forma menos eficientes, tales como se realizarían por ejemplo, en el punto W , se tendría deficiencia de mano de obra, la que provocaría la desolación de los campos que quedan incultivos, de minas no explotadas, de talleres parados por falta de brazos.

Conclusión: el pleno empleo *depende no del volumen de las inversiones, sino de las formas concretas que las inversiones asumen: cualquiera que sea este volumen, existe siempre una combinación de capital y de trabajo, que absorbe toda la mano de obra disponible; esta combinación es la de la perfecta concurrencia*. Es el teorema que J. B. Clark demuestra en la obra "*The distribution of wealth*" (Nueva York - Londres, 1899).

La desocupación es tanto mayor cuanto más se aparta la configuración real (representada por el punto W') de la configuración ideal de la perfecta concurrencia (representada por el punto W_0).

Las causas que provocan la divergencia están sintéticamente individualizadas en los siguientes elementos:

a) *El mito de la técnica*, una de las divinidades del Olimpo contemporáneo. Este genera la ilusión que una combinación técnicamente más eficaz es siempre más conveniente bajo el aspecto financiero. La ilusión tiene su raíz en la euforia, que invade el alma de quien examina la máquina más eficiente. Obcecado por la belleza de la cosa hace sus cálculos sin considerar el revés de la medalla, donde están indicadas las cargas indirectas que resultan de la formación de una masa de desocupados. Su mantenimiento no deja de gravar a la colectividad, manifestándose bajo la forma de un aumento de los impuestos y de las cargas sociales.

Más insidiosa aún es la contrapartida de carácter político: el desocupado siente profundamente la herida derivada de su situación, y, si bien no se corrompe a través del ocio al que está forzosamente obligado, se torna fácil presa de los instigadores profesionales, que lo transforman en un elemento turbulento, ávido de novedad, peligroso para la paz social;

b) *La conmoción* provocada por el espectáculo de la miseria ajena, que induce a mirar a la necesidad más bien que al rendimiento de la obra, provocando la formación de un *humus*, donde pululan y germinan las semillas de un conformismo, que exaspera a los más capaces y fácilmente degenera en el parasitismo económico;

c) *La influencia de los sindicatos obreros*, que no ven o no quieren ver que las conquistas progresivas de los afortunados que han encontrado un empleo tienen como contrapartida la miseria que aflige a quien busca y no encuentra trabajo;

d) *La idolatría del Estado*, considerado omnipotente, es decir capaz de realizar reformas que producen el bienestar general, invirtiendo las leyes naturales del orden económico.

Estas causas que obran esporádicamente y que cualquiera a diario observa, operan desordenadamente en ambas direcciones, provocando en ciertos sectores hipertrofia, en otros atrofia de mano de obra: en todo caso perturban el orden económico y de ese modo impiden el desarrollo armónico del cuerpo social. Y son precisamente estas fuerzas perturbadoras que determinan las reacciones que, en antítesis con la finalidad, (*eliminar la desocupación*), surgen naturalmente como efectos de una causa, cuando se procura artificiosamente desplazar el punto de equilibrio entre demanda y oferta.

VI - LA POLITICA TRIBUTARIA

Como último ejemplo consideremos la política tributaria. Aquí las reacciones tienen su fundamento en la resistencia que los contribuyentes oponen a las indagaciones del fisco. Estas están indicadas explícitamente en las diez siguientes proposiciones, que constituyen, me atrevería a decir, *los diez mandamientos de un Decálogo tributario*. Reproducen el concepto y, muchas veces, la misma palabra que se lee en el célebre elegante ensayo de LUIGI EINAUDI, que tiene como título: "*Miti e paradossi della giustizia tributaria*" (Turín, editor Giulio Einaudi, 1940).

1) *No elevar la presión tributaria más allá de los límites necesarios para que el Estado pueda crear el ambiente jurídico, político, moral, en el que los ciudadanos puedan trabajar tranquilamente.* (Miti e paradossi - VIII, 187).

Cuando está dirigida a estos fines, *el impuesto no disminuye, sino que aumenta el patrimonio público*. El impuesto se transforma, en cambio, en gravamen, peso, talla, cuando es derrochado en el ejercicio de funciones que no son las propias del Estado y para las que el Estado no tiene la capacidad necesaria. Son éstas las explotaciones agrícolas, comerciales e industriales, que se resuelven generalmente con la constitución de organismos burocráticos, dirigidos a disciplinar, tutelar, controlar actividades del mercado, que

por su naturaleza no son controlables. Este derroche aumenta la presión tributaria y el gravamen —aparte de su costo— lejos de aumentar el patrimonio público, *desorganiza la actividad económica*, difundiendo universalmente los *gérmenes de la corrupción y del parasitismo*.

2) *Definir claramente la materia imponible, precisar el monto debido, el tiempo y el lugar del pago.*

“La incertidumbre es la calamidad pública que genera la arbitrariedad, alienta la prepotencia, favorece el odio, la corrupción, coloca al contribuyente a merced del recaudador. Para defenderse el contribuyente rehuye el trabajo, busca parecer más pobre de lo que es, y termina volviéndose realmente; busca corromper y termina corrompiéndose a sí mismo.

“La incertidumbre era el carácter fundamental del impuesto aplicado a contingentes, como estaba en vigencia antes de la Revolución Francesa. Sus daños están descriptos en obras magistrales (de Tosqueville, Taine, Smith, etc.). Entre ellas sobresale la “Relazione relativa al catasto del Ducato di Milano nel 1750”, obra que EINAUDI califica como el documento de mayor sabiduría de que se jacta la historia de la finanza, tanto en Italia como fuera de ella. (Miti e paradossi - IX, 195).

“EINAUDI, concluye así: “Contingentes, solidaridad, distribución hecha por los interesados, son palabras que se ponen de moda. ¿Quién las reprocha, recuerda las sombras que las acompañaron en el pasado? Atribuir a los correligionarios, a los compañeros, aunque reunidos en asociaciones (léase *Sindicatos*), la tarea de repartir los impuestos, sería abandonar las balanzas de la justicia en manos de los fuertes, de los astutos, con inenarrable desdicha para los débiles y los honestos” (Miti e paradossi - IX, 197).

3) *Verificar lo imponible sobre el rédito medio por categoría, no sobre el rédito individual.*

Gravar el rédito medio por categoría significa gravar en razón de los medios productivos que cada uno posee, premiar la laboriosidad de quien, con los mismos medios, sabe extraer un rédito superior, castigar la pereza que se conforma con quedar debajo de la normalidad.

Si al holgazán y al incapaz el impuesto requiriese poco, por cuanto, el pobrecito, no ha sido capaz de producir más, y en cambio, requiriese mucho al laborioso y capaz, porque supo producir, ¿qué sanción alcanzaría al incapaz y al indolente? ¿Qué defensa tendría la sociedad contra las iniciativas fracasadas, es decir contra esas inversiones cuyo producto vale menos que los factores de la producción empleados? Las palabras son todavía de EINAUDI, que concluye así: “Indagar lo que el individuo produce de año en año, es

obra envidiosa y peligrosa. Envidiosa, porque induce al individuo a mirar al vecino y a espiar y a emular la aptitud de éste a defraudar: peligrosa, porque apaga y atenúa la llama que induce al hombre a esforzarse y a progresar. ¿Para qué el Estado tendría que preocuparse en saber lo que el hombre efectivamente produce sirviéndose de los servicios que el Estado le ha brindado, del ambiente de justicia, de libertad, de cultura y de elevación espiritual, que el Estado ha creado? El Estado ha creado para todos igualmente; requiere a todo el mundo en razón de lo que ha dado”.

El catastro agrario es precisamente el instrumento con el que el impuesto territorial está graduado según el rédito medio por categoría. El florecimiento de la agricultura lombarda en el siglo XVIII data desde la aplicación del catastro, auspiciado por María Teresa, para poner término a los desórdenes derivados de los privilegios y de las arbitrariedades introducidos durante el dominio español y que habían sido provocados precisamente por la norma, entonces preponderante de gravar el rédito efectivo. (Miti e paradossi - X, 202).

4) *No gravar dos veces el mismo rédito.*

No constituye doble imposición la multiplicación de los pagos, que derivan del fraccionamiento: por ejemplo, impuesto territorial y complementario, impuesto territorial y sobreimpuestos comunales, provinciales, impuestos pagados a Estados distintos. Ello puede ser demasiado, pero no es doble. (Miti e paradossi - II, 19, 23).

Es doble, en cambio, cuando el impuesto territorial grava el rédito sin disminución de los intereses que gravan sobre eventuales mutuos hipotecarios.

Es doble, cuando el mismo impuesto grava el rédito de una sociedad por acciones y sucesivamente los dividendos en poder de los accionistas.

Es doble, cuando —al olvidar que capital y rédito son dos caras del mismo prisma— se gravan los incrementos de valor, después de haber gravado el rédito; o bien cuando se gravan los incrementos de valor derivados de los réditos presuntos en el futuro (como acontece, por ejemplo, en el caso de los baldíos), olvidando que los incrementos de valor no son sino proyección de una materia imponible, que a su tiempo estará afectada por el impuesto. (Miti e paradossi - III, 55 y siguientes).

5) *Recordar que el impuesto sobre la propiedad grava totalmente a la persona, que era propietaria en el momento en que la contribución se instituyó.*

Si el propietario de un fundo, que proporciona una renta de un millón de liras por año, está gravado por un impuesto del 20 % que reduce el rédito a 800 mil liras, el valor del fundo se capitaliza a

la tasa de mercado en base al rédito libre de impuesto. Si la tasa del mercado es del 5 %, el propietario que había comprado antes que el impuesto fuese instituido, había pagado 20 millones; después del impuesto el fundo vale 16. Este consigna si vende, y el adquirente obtiene por su inversión el mismo 5 % que habría obtenido si el impuesto no hubiera sido instituido.

El impuesto, la totalidad del impuesto, grava sobre la persona que poseía el fundo en el momento en que fue gravado. Para todos los poseedores siguientes el impuesto es (la palabra adecuada es de GRIZIOTTI) como el rayo de una estrella apagada. Lo mismo dígame para el impuesto que grava las construcciones o cualquier bien instrumental (establecimientos, instalaciones, maquinarias), que tanto valen, cuanto, según la tasa del mercado, es el valor capital del rédito que son capaces de producir, capitalizada la cuota-parte que queda libre después del pago del impuesto. Unicamente por esta parte del adquirente es efectivamente propietario; por la parte residua no es más que el administrador por cuenta del Estado. (Miti e paradossi - VIII, 183).

6) *Evitar la imposición que desconcierta o perturba el mercado de cualquier manera.*

Aparte del vicio de la doble imposición, el impuesto sobre los baldíos desconcierta el mercado de las construcciones edilicias, en cuanto impulsa a construir antes de que el área esté en condiciones: tiende de tal modo a formar la ciudad concentrada, hipertrófica, sin luz y sin sol, ruidosa, repleta de hombres afligidos, costosísima para las generaciones venideras por las obras de modernización y saneamiento (Miti e paradossi - III, 55).

Empero los impuestos típicos que desconciertan el mercado son:

a) los impuestos sobre los excedentes del rédito (*super utilidad*), que inducen al contribuyente a derrochar los réditos en estipendios y salarios, que hacen perder el sentido de los valores y crean la psicología del abordaje; en instalaciones superfluas y ensanchamientos inútiles, en duplicados, que absorberán los futuros réditos, y así preparan a corto plazo quiebras y crisis. (Miti e paradossi - III, 77).

b) los impuestos extraordinarios sobre el patrimonio, que provocan artificiosos desplazamientos de riqueza a favor de quien tiene disponibilidades líquidas en perjuicio de quien ha invertido. Las disponibilidades líquidas rehuyen fácilmente el impuesto. No pueden rehuirlos las tierras, las casas, los títulos y de cualquier modo las inversiones industriales y comerciales. El propietario no tiene en general los medios para hacer frente a la carga del impuesto y está obligado a endeudarse, a hipotecar, a vender: la simultaneidad de la oferta derrumba los valores, aumenta el precio del dinero a total ventaja de quien compra o presta; en perjuicio del vendedor y del mutuario. (Miti e paradossi - III, 51-53).

7) *No abusar de los impuestos progresivos y sobre todo evitar que la progresividad alcance alícuotas que desalienten las inversiones.*

“El vulgo puede creer —son palabras de EINAUDI— que el capital consiste en el dinero y que los dineros se pueden tomar donde se encuentran. Residuo grosero de groseras creencias, que adoran el oro. Todo el capital (tierras, casas, máquinas, caminos, puentes, ferrocarriles, etc.) muere, si no se renueva continuamente. También el edificio de S. Pedro se renueva cada hora. Si no se renovara sería desde hace siglos un montón de ruinas. Suponer que el capital en forma concreta dura en promedio 20 años es probablemente hipótesis dictada por una encendida fantasía optimista. Tiene que haber alguien que recree el capital en las nuevas y más eficientes formas concretas que la técnica sugiere”. (Miti e paradossi - IV, 167). La disminución de los réditos más allá de un cierto punto trunca el motivo del ahorro, humilla y destruye a la clase de las personas que libremente proporcionan los medios para reconstruir y renovar el capital social.

8) *No olvidar que la renta llamada ricardiana es la contrapartida del riesgo de las inversiones.*

El riesgo puede resultar favorable o desfavorable. Si un resultado favorable tuviera que provocar la confiscación de la remuneración correspondiente, el propietario no tendría más interés para el buen éxito de la operación, es decir para crear y mantener en actividad a una organización que rinde más de lo que cuesta. O se abstendría de asumir el riesgo, o, si la organización constituyera una gran industria, emplearía un método financiero fácil, provocando pérdidas de gestión, convencido que, cuanto mayores fueran éstas, tanto más fácilmente se obtendría la intervención del Estado.

9) *No fastidiar al contribuyente.*

Constituye fastidio llenar formularios, la presentación de papeles y documentos, las citaciones, la cola en las ventanillas, la pre-sunción preliminar del fraude, la animosidad contra el contribuyente, que espontáneamente se presenta y constata amargamente que a los reacios los dejan tranquilos.

Innovar lo menos posible: no crear nuevos impuestos sino cuando está comprobado que la finalidad no puede ser igualmente alcanzada perfeccionando los anteriores; tener siempre presente que los institutos existentes tienen su raíz profunda en condiciones históricas particulares, costumbres, tradiciones sociales políticas y jurídicas, que constituyen el punto de apoyo sobre el cual está basada la vida económica. “No las abstracciones contables, no los resul-

tados de misteriosos balances dirigidos a valorar números incomparables, muchas veces inconexos por el transcurso del tiempo, son los que proveen la base del impuesto, sino la realidad de la vida, que a cada instante hace llegar perennemente los nuevos bienes y los nuevos servicios ante los ojos del espectador, el cual se coloca en el punto, que separa simbólicamente la producción del consumo. (Miti e paradossi - X, 202).

10) *No crear organismos parasitarios.*

Tales son por ejemplo los registros tributarios, ficheros monumentales, donde tendrían que ser registradas y actualizadas continuamente las posiciones de cada uno de los contribuyentes en todo el territorio del Estado. Los réditos están sujetos a continuas variaciones; diariamente se venden y se compran tierras, casas, negocios, haciendas, establecimientos, títulos. ¿Quién podría ser capaz de discernir lo que a cada instante corresponde a la misma persona? Ficheros de esta clase no estarían nunca actualizados, en cambio, costarían miles de millones; y, perjuicio aún mayor provocarían reacciones que podrían perturbar y tal vez paralizar la libre actividad económica.

En general la superioridad técnica de los impuestos reales sobre los personales está precisamente en el hecho que los primeros implican un costo de verificación y recaudación notablemente inferior. No es verdad que los impuestos personales corresponden a una mayor justicia retributiva, pues más bien, *las fáciles ganancias que tanto impresionan a la opinión pública son también las que con mayor facilidad evaden la contribución personal.*

LUIGI AMOROSO